

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL

HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el sexto piso del edificio Sexta Avenida, en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio No. 20243530162842 del 01 de agosto de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 12 de junio de junio con radicado No. 20246000099141.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL, EL 02 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINA

DESFIJADO EL 08 DE AGOSTO A LAS 5:00 P.M



RAMIRO JOSE FERNADEZ NIÑO
Director Unidad Técnica Territorial No. 3

Elaboró: Hernán Ramírez Olivella, Contratista UTT3
Revisó: Ramiro Fernández Niño, Director UTT3
Aprobó: Ramiro Fernández Niño, Director UTT3

